



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 219-2010-DG-HVLT

Magdalena del Mar, 25 de Agosto del 2010

Visto, la Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, modificada por las Resoluciones Ministeriales Ns° 809-2006/MINSA, N° 205-2009/MINSA y N° 317-2009/MINSA, se aprobó la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02 Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional, determinando en el numeral 5.2.7 Evaluación del ROF, que cada 2 años deberá presentar el Ministerio de Salud la evaluación de la Organización aprobada en el ROF vigente;

Que, a fin de cumplir con lo antes señalado, y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución resulta necesario formalizar la aprobación de la conformación de la Comisión para la Evaluación del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Victor Larco Herrera, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y del Sub Director General del "Victor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA:

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Conformar la Comisión para la Evaluación del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Victor Larco Herrera, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que consta de siete (7) Títulos, tres (3) Capítulos, cincuenta y siete (57) artículos, dos (2) Disposiciones Complementarias, dos (2) Disposiciones Transitorias, una (1) Disposición Final y un (1) Organigrama Estructural, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- |  |  |
|--|--|
| • Dr. Luis Arturo Vilchez Salcedo          | Sub Director General.                            |
| • Eco. Herlith Rojas Saavedra              | Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico. |
| • Dr. Jorge José Jacinto Heredia           | Director de la Oficina de Gestión de la Calidad  |
| • Dr. Francisco José Inquil Alvarado       | Director de la Oficina de Asesoría Jurídica      |
| • Dra. Juana Isabel Villa Morocho          | Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia    |
| • Dr. Augusto Andrés Galarza Angias.       | Dpto. de Apoyo Médico Complementario.            |
| • Jefatura del Departamento de Enfermería. |  |
| • Lic. Myrta Renne Anicama Ventura         | Departamento de Psicología.                      |



- Q.F. Enrique Albino Gómez Obaldo
  - Lic. Nelly Vásquez Delgado de Rentería
  - Lic. Amalia Esther Amaya de Zavaleta
  - Dr. Luis Enrique Otoyá Camino
  - Dr. José Elmer Ranilla Collado
  - Dra. Gisella Esther Vargas Cahahuanca
  - Dr. Carlos Alexis Salgado Valenzuela
  - Dr. Carlos Tomas Anticona Bringas
- Departamento de Farmacia.  
 Departamento de Nutrición y Dietética.  
 Departamento de Trabajo Social.  
 Departamento de Adicciones.  
 Departamento de Hospitalización.  
 Dpto. de Psiquiatría del Niño y Adolescente  
 Dpto. Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria  
 Departamento de Emergencia

**Artículo Segundo.-** La citada comisión tiene como objetivo evaluar el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", a efectos de promover la mejora continua y aumentar la eficiencia organizacional de la institución, para el logro de su misión y objetivos.

**Artículo Tercero.-** La citada Comisión deberá presentar el informe final dentro del plazo de 30 días calendarios, siguientes de su conformación.

**Artículo Cuarto.-** Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

*Edgar J. Miraval Rojas*  
 Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS  
 DIRECTOR GENERAL  
 C.M.P. 14077 R.N.E. 0617

EJMR/LAVS/JRTB/FJIA.

Distribución:

- Dirección General
- Sub Dirección General
- Dirección de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembros integrantes
- Archivo